

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 081-2018-CF-FIIS

Callao, 07 de Marzo del 2018

Visto el Expediente Nº 01057516 del 12.01.2018, presentado por Don RICARDO GABRIEL ARANA REYES GUERRERO, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero de Sistemas por Modalidad de Examen Escrito.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos ha emitido el Dictamen de Conformidad Nº 004-2018-IS-CGT-FIIS, para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas por la Modalidad de Examen Escrito.

Que el recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el Título Profesional de Ingeniera de Sistemas, de conformidad con el Reglamento vigente de Grados y Títulos (Resoluciones. Nº 082-2011-CU y N° 221-2012-CU),

Habiendo el interesado aprobado el Examen Escrito del "XXXVI Curso de Actualización Profesional de Ingeniería de Sistemas".

Que, la Comisión de Grados y Títulos ha Informado el Expediente Nº 01057516 en forma favorable.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 27 de Febrero del 2018, se aprobó el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

- 1º APROBAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS a Don J RICARDO GABRIEL ARANA REYES GUERRERO, por la modalidad de Examen Escrito.
- 2º Elevar la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
- **3º** Transcribir la presente Resolución a la EPIS, ORAA, y al interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.



